

ANEXO

ANUNCIO PARA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN: JEFE/A SECCIÓN CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN ZONA OCCIDENTAL (CG 17.275)

CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

— Naturaleza jurídica:	<i>Funcionario/a.</i>
— Nivel:	26
— Complemento específico:	C
— Tipo de puesto:	<i>Singularizado.</i>
— Forma de provisión:	<i>Concurso.</i>
— Adscripción a Administraciones Públicas:	<i>AP (Administración del Principado de Asturias)</i>
— Adscripción a Grupo/Subgrupo:	<i>A1</i>
— Código adscripción a Cuerpos y Escalas:	<i>EX17.</i>
— Concejo:	<i>ES/33/44 OVIEDO.</i>
— Titulación:	1200 (Ing. Caminos-Fun)
— Sector:	7 (Infraestructura, Ordenación del Territorio y Transportes)
— Subsector/es :	I/18(Infraestructuras y Obras Públicas)

FUNCIONES DEL PUESTO

Gestionar, proponer e informar en materia de planificación, gestión e inspección de las obras de conservación y explotación de la red de carreteras autonómicas. Coordinar, dirigir y controlar las actividades de las unidades dependientes.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

- Servicio de Conservación de Carreteras
- Dirección General de Infraestructuras
- Viceconsejería de Infraestructuras y Movilidad Sostenible
- Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Los/las empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán presentar su solicitud acompañada de *Curriculum Vitae*, indicando los méritos que consideren idóneos para el desempeño del puesto de trabajo.

Las solicitudes y documentación que las acompañe se presentarán en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se dirigirán a:

Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.
Secretaría General Técnica.
Servicio de Asuntos Generales.

O al correo electrónico personalmovilidad@asturias.org

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La propuesta de nombramiento se realizará a favor del candidato/a que se estime más idóneo/a atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin, se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/las candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el *Curriculum Vitae*.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (MÉRITOS A VALORAR)

Los criterios de valoración se establecen con arreglo a las siguientes puntuaciones:

- Experiencia profesional en la Administración del Principado de Asturias, 1 punto por año completo trabajado hasta un máximo de 15 puntos.

- Experiencia profesional en ejecución de proyectos y dirección facultativa de proyectos relacionados con las carreteras o usos de las carreteras, 1 punto por año completo trabajado hasta un máximo de 15 puntos.
- Experiencia profesional en dirección de obras relacionadas con las carreteras o usos de las carreteras, 1 punto por año completo trabajado hasta un máximo de 15 puntos.
- Experiencia en manejo y uso de la plataforma electrónica SITE, 1 punto por año completo trabajado hasta un máximo de 5 puntos.

Los periodos inferiores a los establecidos se prorratearán por tiempos completos.

En caso de empate, se establece como criterio de desempate la mayor antigüedad como trabajador de la Administración del Principado de Asturias.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En caso de haberse formulado solicitud para otros puestos de trabajo ofertados para cobertura provisional, cuyos procesos no se hayan resuelto, deberá hacerse constar esa circunstancia en la solicitud, reflejando un orden de prioridad para el caso de que el/la candidata/a fuera propuesta para más de un puesto.

El puesto es reservado. La persona que lo viene ocupando ha sido nombrada en otro puesto, por lo que la eficacia del nombramiento quedará condicionada a la fecha de efectos de la Resolución de la Dirección General de Función Pública.

Para cualquier información adicional podrán dirigirse al Servicio de Asuntos Generales y a la Sección de Personal de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.